

SESIONES ORDINARIAS

2003

ORDEN DEL DIA N° 2827

COMISIONES DE OBRAS PUBLICAS, DE ACCION SOCIAL Y SALUD PUBLICA Y DE ECONOMIAS Y DESARROLLO REGIONAL

Impreso el día 20 de octubre de 2003

Término del artículo 113: 29 de octubre de 2003

SUMARIO: **Agua** potable destinada al consumo humano en las regiones afectadas por la inundación en la provincia de Santa Fe. Provisión. **Alchouron**. (2.293-D.-2003.)

Dictamen de las comisiones

Honorable Cámara:

Las comisiones de Obras Públicas, de Acción Social y Salud Pública y de Economías y Desarrollo Regional han considerado el proyecto de declaración del señor diputado Alchouron, por el que se solicita al Poder Ejecutivo garantice la potabilidad de las aguas destinadas al consumo humano en la ciudad capital de la provincia de Santa Fe; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan la aprobación del siguiente

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo ante la grave inundación acaecida en la provincia de Santa Fe, asegure la provisión de agua potable destinada al consumo humano tanto en las regiones afectadas directamente, como en aquellas donde el agua proviene de ríos cuyo caudal es receptor del río Salado, ante la imperiosa necesidad de evitar que la contaminación producto de la catástrofe se expanda en una forma aun más lamentable.

Sala de las comisiones, 9 de octubre de 2003.

*Hugo D. Toledo. – Martha C. Alarcia. –
Carlos R. Brown. – Juan P. Baylac. –*

*Raúl J. Solmoirago. – Héctor L. Moray.
– Domingo Vitale. – José O. Figueroa.
– Francisco N. Sellarés. – Julio C.
Humada. – Elsa S. Quiroz. – Blanca A.
Saade. – Julio C. Accavallo. – Elda S.
Agüero. – María del Carmen Alarcón.
– Miguel A. Baigorria. – Liliana A.
Bayonzo. – Octavio N. Cerezo. – Hugo
R. Cettour. – Stella M. Córdoba. –
Zulema B. Daher. – Fernanda Ferrero.
– Angel O. Geijo. – Rubén H.
Giustiniani. – Beatriz N. Goy. – María
E. Herzovich. – Celia A. Isla de
Saraceni. – Margarita O. Jarque. –
Miguel A. Jobe. – María T. Lernoud. –
Elsa G. Lofrano. – Silvia V. Martínez. –
Rafael J. Martínez Raymonda. – Marta
S. Milesi. – Miguel R. D. Mukdise. –
Aldo C. Neri. – Juan C. Olivero. –
Marta L. Osorio. – Norma R. Pilati. –
Olijela del Valle Rivas. – Mirta E.
Rubini. – Luis A. Sebriano. – Carlos D.
Snopek. – Julio R. F. Solanas.*

INFORME

Honorable Cámara:

Las comisiones de Obras Públicas, de Acción Social y Salud Pública y de Economías y Desarrollo Regional al considerar el proyecto de declaración del señor diputado Alchouron, creen necesario introducir modificaciones al texto original en razón de una mejor técnica parlamentaria y gestión legislativa, dando curso favorable al dictamen que antecede.

Hugo D. Toledo.

ANTECEDENTE

Proyecto de declaración*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Solicitar al Poder Ejecutivo que, ante la grave inundación acaecida en la provincia de Santa Fe, garantice la potabilidad de las aguas destinadas al

consumo humano tanto en las regiones afectadas directamente como en aquellas donde el agua proviene de ríos cuyo caudal es receptor del río Salado, ante la imperiosa necesidad de evitar que la contaminación producto de la catástrofe se expanda en una forma aún más lamentable.

Guillermo E. Alchouron.